



cantidad de trigo, que correspondiente a dicha  
 villa, hay repartido a los Labradores y Vecinos del  
 Territorio Municipal; en el estado de haberse enagenado  
 el local que habia destinado para el deposito y con-  
 servacion de dicho fruto, hay una absoluta necesidad de  
 que esta Corporacion se ocupe en proporcionar local  
 a proposito, y que cumpla las cualidades necesarias  
 tanto para la buena conservacion del indicado fruto  
 de trigo, como para que la responsabilidad que pesa  
 en el Depositario y demás individuos de la Junta de in-  
 tervenion, este garantida suficientemente: Y como quie-  
 ra que habra que satisfacer una renta o alquiler al  
 dueño del Establecim.<sup>to</sup> que se adquiere, es indispensa-  
 ble obtener la autorizacion competente del Sr. Gober-  
 nador de la Pro.<sup>va</sup> para poder realizar el pago de la  
 cantidad en que se ajuste y combenga por el menciona-  
 do Servicio. Entimando S. P. arreglada la proposicion  
 del Sr. Regidor Sindico, teniendo en cuenta lo adelan-  
 tado de la estacion, pues que el dia vinticinco del  
 actual deben abrirse las pueras para el objeto que

